



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE.

**Resolución Exenta RA
272/101/2025,**

**RM REGION METROPOLITANA,
16/01/2025**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N°19.896, Ley N° 18.575, L 19.179/1992,

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Resolución Exenta 272/1100/2022 de fecha 22.04.2022, don Lisandro Orlando Cantillano Ovalle, RUN. N° 6.876.482-3, cesó por renuncia voluntaria como Profesional Planta Gr.04 EUR., a contar del 30.06.2022.
- b) Que, mediante Ord. N° 2583 de fecha 15.11.2024 el Jefe Departamento (S) de Administración y Finanzas del SERVIU Región de Antofagasta, solicita nombramiento como Profesional suplente grado 04 EUR., al Sr. Víctor Eduardo Galvez Astudillo, a contar del 29 de noviembre de 2024 y hasta el 29 de mayo de 2025.
- c) Que, el grado del presente documento se hace necesario atendido a las responsabilidades del cargo que se desempeña y lo dispuesto en el artículo 9 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- d) Que, conforme a lo señalado precedentemente, se hace necesario proveer con un suplente el cargo, en el SERVIU, Región de Antofagasta.

RESUELVO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

- 1) VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO, RUN N° 9790639-4, en el cargo de PROFESIONAL, grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, que se encuentra vacante, a contar del 29 de noviembre de 2024 y hasta el 29 de mayo de 2025 y mientras sean necesarios sus



1737033127489120



1737055058963



servicios. En todo caso no podrá extenderse por un plazo superior a seis meses.

Asume sus funciones el 29 de noviembre de 2024.

Esta persona no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-005, del presupuesto de SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



1737033127489120



1737055058963

